



Acta segunda sesión

Consejo de la Sociedad Civil para la Seguridad Social

Subsecretaría de Previsión Social

Ministerio del Trabajo y Previsión social

Con fecha 10 de Abril 2015, en el Salón Rojo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social ubicado en Calle Huérfanos #1273, Santiago, se realiza la segunda sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social.

Preside el consejo Sr. Ramón López, presenta propuesta de cronograma de la sesión

El encargado de la Unidad de Participación y secretario ejecutivo del consejo saluda la reunión.

Toma nota la secretaria de Acta, Javiera Meneses.

Asisten a esta sesión:

Betty Oliva- Unión Nacional de Pensionados.

Ramón López- Central Unitaria de Pensionados y Montepiados de Chile.

Francisca Garat- Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo.

Carlos Díaz- Sindicato Interempresa Lider.

Marcelo Leiva- Movimiento por la Diversidad Sexual.

Eugenio León- Movimiento Unitario Campesino y de Etnias de Chile.

Jorge Díaz- Caritas Chile.

Ernesto Evans- Asociación Gremial de Mutuales.

Rosa Aguirre- Asociación de Ferias Libres de Chile.

Roberto León- Instituto de Seguridad Laboral.

Edson Fairlie- Instituto de Seguridad Laboral.

Guillermo Muñoz- Superintendencia de Seguridad Social.

Yazmín Soto- Superintendencia de Pensiones.

Patricia González- Instituto de Previsión Social.

Pablo Chacón- Subsecretaría de Previsión Social.

Se explica el funcionamiento de la Subsecretaría y sus Servicios Relacionados

Se hace lectura del resumen del Balance de Gestión de la Subsecretaría de Previsión Social.

Se responden preguntas entorno a los Balances de gestión presentados la sesión pasada.

Las inquietudes e observaciones son:

Se plantea por parte de CENDA la inquietud sobre el tema de igualdad de género, en específico sobre la forma de abordar la tabla de factores utilizada por las AFP en el cálculo de la pensión a las mujeres. A Juicio de CENDA sí se habla de igual de género como una de las metas para el año 2015, la Superintendencia debería fiscalizar a las AFP específicamente en lo que refiere a la tabla de factores (o tabla diferencial) que discrimina por sexo a las mujeres.

Se argumentó en este sentido que La Corte Europea de Justicia, por ejemplo, prohibió que cualquier seguro utilice tablas diferenciadas por género, en un dictamen de febrero del año 2011. Asimismo, y como ejemplo nacional, se hizo hincapié en que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la tabla de factores que discrimina por sexo y edad en la ISAPRE a los niños, mujeres y adultos mayores.

El Consejero y presidente del MUMMS Sr. Marcelo Leiva se mostró de acuerdo con la intervención de CENDA a este respecto recalando que la esperanza de vida es algo positivo y que no es razón para discriminar a las mujeres. CENDA argumentó además que Chile goza actualmente de las condiciones demográficas más favorables de su historia: el número de personas en edad de trabajar duplica el de quienes no están en condiciones de hacerlo porque son muy jóvenes o muy viejos. Se plantea la inquietud acerca de cuál es el alcance de la AFP estatal. Se expresa que debiese quedar claro en la cuenta pública ministerial el carácter y estado actual del proyecto y lo que persigue.

En este sentido, CENDA propone usar un tiempo de las reuniones para realizar una exposición en donde el equipo experto en pensiones del CENDA expongan el Estudio de Viabilidad Financiera del Sistema de Pensiones basado en el Esquema de Tránsito Intergeneracional explícitas en Chile que se realizó el pasado año 2014 para la Superintendencia de Pensiones.

En los desafíos de 2015 de la Subsecretaría se plantea que debiese profundizarse en cómo se abordarán temáticas y problemáticas de los independientes a honorarios, especialmente los ligados a la administración pública.

Se concuerda sobre necesidad de generar anuncios concretos en la cuenta pública, sobre las pensiones a los adultos mayores y el mejoramiento de las condiciones de los adultos mayores en general.

Se propone que se debe mencionar en la cuenta pública el resultado de la Encuesta de Opinión y Percepción del Sistema de Pensiones en Chile llevada a cabo por la Comisión Asesora Presidencial y que expresa el descontento al actual sistema de AFP.

Se manifiesta preocupación por los contenidos de seguridad social en el proyecto de ley sobre el estatuto del temporero y en general sobre la no cotización de ciertos sectores sociales en el sistema de AFP.

Se esperan aclaraciones y propuestas más específicas en los anuncios sobre sobre la inquietud presentada ante la situación de algunas mujeres que han debido hacer una elección entre recibir el bono por hijo o la cuota mortuoria, lo cual a juicio del consejo, no debiese suceder.

Se plantea la preocupación por la situación particular de los trabajadores a honorarios en la administración pública y otros ámbitos. Se propone que la Ministra debe abordarlo como eje central y se resalta hito histórico de fallo de corte suprema en favor de un trabajador municipal en esta condición.

No se plantea en los documentos entregados la situación de las cajas de compensaciones y los préstamos de dineros que estos realizan entre otras facultades, SUSESO plantea que se vigilar constantemente su funcionar. Se plantean inquietudes sobre la forma de licitar el pago de pensiones a través de las cajas de compensaciones. El consejo solicita que las autoridades debiesen estar presentes para escuchar las inquietudes en la cuenta pública ministerial para escuchar las opiniones de los asistentes.

Se propone que los consejeros puedan consignar dudas y aportes de sus organizaciones y entreguen documento complementario para la sistematización de las dudas. El plazo de entrega será el 17 de Abril.

